**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BÁBEGA**

**ACUERDO No. 01**

Por medio del cual se reglamenta al sistema de evaluación de los estudiantes de La Institución Educativa Rural Bábega.

**LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, En uso de las facultadesconcedidas por la ley 115 ley general de educación.

**CONSIDERANDO:**

QUE: La constitución política de Colombia en sus artículos 44 y 45 determina que el niño y el adolescente tienen derecho a su desarrollo armónico, a la protección y a la formación integral.

QUE de acuerdo con la constitución nacional de 1991 Art. 67 la educación es un Derecho de la persona y un servicio Público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

QUE la institución educativa debe acatar las Normas, directrices y orientaciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación para darles cabal cumplimiento

QUE: la ley general de educación (Ley 115 de 1994), título IV, Capitulo 2º y 3º, artículos 76º a 84º, define los conceptos de currículo, plan de estudios y evaluación escolar e institucional

QUE: El documento de trabajo “La evaluación en el aula y más allá de ella”, del

MEN, da los lineamientos para la educación preescolar, básica y media y contempla que la tendencia actual de la evaluación concuerda con la Constitución y la Ley en el sentido de que buscan promover la descentralización, la participación y la autonomía que bien pueden reflejarse en las prácticas evaluativas, las cuales, a su vez, deben contribuir a evitar el fracaso escolar y a crear las condiciones que posibiliten el éxito de la escuela.

QUE: El gobierno nacional expidió el decreto 1290 de 2009 donde establece los criterios para efectos de promoción y evaluación escolar en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos.

QUE la evaluación y promoción escolar Como aspectos educativos deben ser procesos educativos permanentes en los cuales se valoren todas las facetas de los estudiantes

QUE el Consejo Académico como máximo organismo de carácter pedagógico discutió y elaboró una propuesta sobre evaluación y promoción de estudiantes en base a la ley 715 de la evaluación de rendimiento escolar y el decreto 1860 en su capítulo Vl.

QUE el PEI en su filosofía educativa establece la evaluación y promoción delos estudiantes según los modelos pedagógicos: Escuela Nueva, Posprimaria y Media Académica Rural, proyecto ser humano.

QUE es indispensable seguir los estándares básicos de competencias dispuestos por el MEN.

QUE en el Consejo Directivo fueron leídas, analizadas y aprobadas las modificaciones a dicha propuesta en todas sus partes.

ACUERDA:

Adóptese el sistema de evaluación de los estudiantes, para los niveles Básica y Media según lo establecido en el decreto 1290 del 16 de septiembre para la Institución Educativa Rural Bábega.

**REFERENTE LEGAL**

**DECRETO 1290:**

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media

Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional debe Contener:

1. Los criterios de evaluación y promoción.

2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

1. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
2. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
3. Los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de los estudiantes.
4. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
5. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

8.La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

9.La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

| 10. | Las | instancias, procedimientos y mecanismos de atención | | | y resolución | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| de reclamaciones de padres | | | de familia y | estudiantes sobre la evaluación | | y |
| promoción. | | |  |  |  |  |
| 11. | Los | mecanismos de | participación | de la comunidad | educativa | en |

la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

**OBJETO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles preescolar, escuela nueva, posprimaria, media y Educación para adultos que deben realizar la Institución Educativa Rural Bábega.

.

La evaluación tiene por objeto contribuir a la autorregulación del proceso educativo por parte del estudiante y, por lo tanto, al mejoramiento de la calidad educativa.

**ALCANCE**

Verificar el cumplimiento de los estándares de competencia y de desempeño por parte de los estudiantes; el presente SIEE busca generar las acciones pertinentes en cada uno de los niveles de educación, para alcanzar las metas, académicas, comportamentales y aptitudinales, estipuladas en este Proyecto Educativo Institucional.

**ENFOQUE METODOLÓGICO**.

En la Institución Educativa Rural Bábega., el enfoque metodológico fortalece en los estudiantes el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que le facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los proyectos pedagógicos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a necesidades y contextos locales y al fortalecimiento de la autonomía escolar, que se desarrollan en sus modelos educativos. Preescolar, Escuela Nueva, Post-primaria, Media y Educación para Adultos.

Se fundamenta en:

* Enseñanza activa.
* Promoción flexible y Relación escuela y comunidad.
* El niño (a), adolescente, adultos, es el centro del aprendizaje: aprende haciendo, basado en las capacidades individuales donde el maestro es un facilitador en la búsqueda del conocimiento, dentro de un marco contextual, socioeconómico integral.

La Institución Educativa Rural Bábega., en su enfoque metodológico formulará estrategias pedagógicas efectivas y pertinentes con acciones que buscan que los estudiantes implementen el uso de la biblioteca, C.R.A, TIC, la realización de salidas pedagógicas, actividades artísticas, culturales y deportivas.

**EVALUACIÓN:**

**Decreto 1290:**

Objeto del decreto:

El presente decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

**PARÁMETROS:**

La evaluación es integral se desarrolla permanentemente teniendo en cuenta las diferentes modalidades pedagógicas: Escuela Nueva, Post-primaria, Media Académica Rural MEMA y Educación para Adultos, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje y presenta las siguientes características:

**PREESCOLAR:**

| **Socio Afectiva** | En esta dimensión se afianza su personalidad, su imagen y  autonomía que lo ayuda a formar su personalidad, se manifiesta en su relación con su familia docentes y otros niños. |
| --- | --- |
| **Estética** | En este el niño (a) construye la habilidad de sentir, conmoverse,  expresarse, valorar, que le permite percibir el mundo consigo  mismo y con el entorno. |
| **Ética y Valores** | Le permite al niño(a) abordar el reto de orientar su vida, en esta  dimensión se toma la relación con su entorno y sus semejantes,  emitiendo su concepto de sociedad y rol en ella. |
| **Comunicativa** | En ella se le permite al niño (a) expresar sus saberes e ideas sobre  el mundo y crea vínculos afectivos que le permiten expresar  emociones y sentimientos. |
| **Espiritual** | Nace en la familia y fortalecida en la institución, que le permite  afianzar su espiritualidad y su naturaleza humana. Se fortalecen  valores que en transcurso de la vida lo van a caracterizar |
| **Cognitiva** | En esta etapa el niño desarrolla sus capacidades del saber, construyendo conocimiento basado en sistemas simbólicos, el lenguaje, se convierte en una herramienta esencial en la construcción de las representaciones y relaciones del pensamiento. |
| **Corporal** | La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo, donde la acción se articula con la afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones |

**ESCUELA NUEVA:**

La evaluación nace a partir de los principios pedagógicos, es parte integral del proceso de aprendizaje formativo, se hace de forma permanente motivando al estudiante a buscar soluciones a dificultades cognitivas se respeta el ritmo y estilo de aprendizaje. Se convierten en auto evaluadores de su desempeño desarrollan capacidades de liderazgo y autonomía para la construcción del conocimiento y resolución de problemas de su contexto.

Desde los momentos pedagógicos, pre saberes, actividad práctica, actividad de aplicación, y actividad libre, teniendo en cuenta instrumentos como: control de progreso, autocontrol de asistencia, correo amistoso, cuaderno viajero, proyectos productivos pedagógicos, cuadro de honor, pacto de convivencia, centros de recursos, buzón de sugerencias y además de programas acompañantes como plan nacional de lectura y escritura, orientado por el programa todos a aprender PTA.

Libro, Hacia una nueva escuela para siglo XXI: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-340089_archivopdf_orientaciones_pedagogicas_tomoI.pdf>.

**POSPRIMARIA:**

Busca ampliar la cobertura de educación con calidad en población rural, este Modelo escolarizado de educación formal, desarrolla las áreas obligatorias del currículo, proyectos pedagógicos productivos con un docente titular por grados, como facilitador del proceso de aprendizaje.

Los materiales educativos del modelo Postprimaria rural cumplen un papel central para el desarrollo o el fortalecimiento de las competencias básicas, orientadas por guías con momentos pedagógicos (lo que sé, aprendo algo nuevo, ejercito lo aprendido, aplico lo aprendido, evaluación, trabajo individual, trabajo en equipo), que llevan secuencia orientadora y de evaluación formativa, semejante al modelo escuela nueva.

**MEDIA ACADÉMICA**

La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior. (Ley 115. Art. 29).

**EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

La intencionalidad del Diseño Curricular es que los beneficiarios desarrollen al máximo sus capacidades intelectuales y los valores éticos, que procuren la formación integral de la persona, que mejoren o reestructuren su calidad de vida. Las competencias se desarrollan en forma articulada con los conocimientos que se adquieren a partir de los contenidos básicos. Los valores se manifiestan mediante determinadas actitudes. En este sentido, el objeto de evaluación en la educación está determinado por los desempeños en función de las competencias y las actitudes.

Ambas constituyen las unidades de recolección y análisis de información y de comunicación de los resultados de evaluación.

**FASES DE LA EVALUACIÓN**

Se dice que la evaluación se caracteriza por ser sistemática. Toda evaluación auténtica y responsable debe preverse desde el momento mismo de la programación de aula, cuando el docente-facilitador establece los indicadores para cada competencia.

El proceso de evaluación comprende las siguientes etapas:

Planificación de la evaluación.

Planificar la evaluación implica esencialmente dar respuesta a los siguientes interrogantes: qué, para qué, cómo y cuándo se evaluará y con qué instrumentos. Se trata de seleccionar qué capacidades y qué actitudes evaluaremos durante una unidad didáctica o sesión de aprendizaje, en función de las intenciones de enseñanza.

¿Para qué evaluaré?

Precisamos para qué nos servirá la información que recojamos: para detectar el estado inicial de los beneficiarios, para regular el proceso, para determinar el nivel de desarrollo alcanzado en alguna competencia, etc.

¿Cómo evaluaré?

Seleccionamos las técnicas y procedimientos más adecuados para evaluar las competencias, conocimientos y actitudes, considerando además los propósitos que se persiguen al evaluar.

¿Con qué instrumentos evaluaré?

Seleccionamos los instrumentos más adecuados. Los indicadores de evaluación son un referente importante para optar por uno u otro instrumento.

¿Cuándo evaluaré?

Precisamos el momento en que se realizará la aplicación de los instrumentos. Esto no quita que se pueda recoger información en cualquier momento, a partir de actividades no programadas.

(Ver anexo sistema de evaluación de aprendizajes proyecto ser humano).

**TIPOS DE EVALUACIÓN** (Escuela Nueva, Posprimaria, Media Técnica).

* **CONTINUA:** Se realizará en forma permanente y se aplicará como conducta de entrada o forma diagnóstica, como manejo de procesos y como evaluación de resultados al final de cada tema o unidad.
* **INTEGRAL:** Se tendrá en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante; para evidenciar el proceso de aprendizaje, identificar sus valores, comportamientos, aptitudes y actitudes, los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante. Se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes y la participación de los padres de familia. La Heteroevaluación y la coevaluación entre los estudiantes cuando se desarrollan pruebas escritas o conceptuales dentro del aula.
* **SISTEMÁTICA:** Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes
* **FLEXIBLE;** Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por

Profesionales.

Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndoles oportunidades para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

* **INTERPRETATIVA:** Se permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas; para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre estudiantes contra profesores o viceversa.

* **PARTICIPATIVA:** Se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.
* **FORMATIVA:** Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incide en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.
* **SUMATIVA:** La evaluación sumativa consiste en la evaluación de resultados e implica una metodología e instrumentos de evaluación para obtener, sintetizar e interpretar la información obtenida; puede ser de evaluación de los aprendizajes, de los efectos, o de impacto. Recopila descripciones y juicios sobre los resultados obtenidos y establece una relación con los objetivos, para ver si se cumplieron. Y se aplica lo establecido en el capítulo 9 del presente sistema de evaluación.

**TIPOS DE EVALUACIÓN** (Para Proyecto ser Humano).

**AUTOEVALUACIÓN:** Hecha por el beneficiario. Este reconocerá sus avances y dificultades en los tres aspectos a valorar:

* Autoestima
* Sentido de Responsabilidad
* Autonomía

**COEVALUACIÓN:** Realizado por ECAP, en el constatan sus avances personales y los de sus compañeros. De igual forma el ECAP se reúne al finalizar las guías para realizar la valoración general del proceso desarrollado en el equipo y por cada uno de los integrantes. Esta estrategia ofrece a los beneficiarios la posibilidad de participar en el proceso de formación de sus compañeros a través de la observación, apoyo valoración del trabajo de cada uno; los procesos de observación y valoración requieren de la apropiación de los conceptos para poder emitir juicios e identificar niveles de desempeño, lo que favorece el aprendizaje.

**HETEROEVALUACIÓN:** Emitida por el tutor-facilitador mediante la orientación, revisión y puesta en común de las actividades incluidas en las guías y las que diseñe para fortalecer los procesos de enseñanza.

Con respecto a los procesos de autoevaluación, coevaluación y Heteroevaluación, el modelo reconoce que el seguimiento de procesos es una labor delicada y dispendiosa, teniendo en cuenta que se requiere de un seguimiento individual y que incorpora diferentes actores. Para facilitar dicho proceso se cuenta con instrumentos para cada estrategia, que parten de los referentes nacionales de calidad, desde los que se identifican indicadores del proceso y desempeño de los estudiantes.

Así como la bitácora descrita en el capítulo anterior y que forma parte de las estrategias de desarrollo personal y social de los beneficiarios, otra parte muy valiosa es el desarrollo del proyecto de vida como integrador de conceptos y acciones educativas, pues favorece que el tutor-facilitador identifique el nivel de apropiación de conceptos y la viabilidad para la aplicación de los mismos en la cotidianidad de los beneficiarios. (Ver anexo sistema de evaluación de aprendizajes proyecto ser humano).

**CRITERIOS (Preescolar, Escuela nueva, Postprimaria, Media Académica)**

El consejo académico, mediante la integración de los miembros de la comunidad educativa, establece los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes. Según el artículo 3 del decreto en mención, la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional, para los modelos, pre-escolar, escuela nueva, Postprimaria, media académica, proyecto ser humano, tiene los siguientes propósitos:

* Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
* Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos, relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes.
* Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas, para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en sus procesos formativos.
* Determinar la promoción de los estudiantes.
* Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
* Estimular el afianzamiento de valores y actitudes, estipulado en el manual de convivencia.
* Permitir la exploración, respeto y proyección de las diferencias de los educandos.
* La convivencia escolar es parte fundamental en la evaluación integral reflejada en los espacios metodológicos y facilita el desarrollo personal y socio afectivo.
* En el proceso evaluativo es importante las apreciaciones cualitativas como resultado de la observación, el diálogo, entrevista abierta con la participación de los docentes y los estudiantes.

**PROMOCIÓN (Escuela nueva, Postprimaria, Media Académica.)**

Con el propósito de realizar el proceso de promoción de los estudiantes de un grado a otro superior en los niveles: Preescolar, Básica Primaria y Media Académica, se definen los siguientes criterios:

**PROMOVIDO:**

Aplicada a los y las estudiantes que alcanzan y/o superan los desempeños académicos, procedimentales y actitudinales previstos, conforme a la escala de valoración institucional y su correspondencia con la escala nacional en todas las áreas que conforman el plan de estudios del **P.E.I.**

En el grado preescolar para ser promovidos se tiene en cuenta como criterios principalmente las dimensiones antes mencionadas.

El estudiante que al finalizar el año lectivo haya cumplido con el 80% de los desempeños Básicos de Competencias, contenidos en todas las áreas del plan de estudios, será promovido.

Los estudiantes del grado Primero de Básica Primaria, que **NO** alcancen los desempeños básicos en las áreas de español y matemáticas no será promovido.

Para transferencia a otra institución, se emitirá el informe de rendimiento escolar teniendo en cuenta que en las asignaturas donde su criterio sea promoción pendiente se homologará a la escala nacional como insuficiente.

Para estudiantes que vengan de otras instituciones a cursar cualquiera de los grados en primaria, posprimaria o media, será requisito indispensable presentar sabana de notas de grados anteriores aprobados y con certificado emitido por la institución educativa de donde vengan con firmas y sellos de rectoría o en su defecto de la dirección, de lo contrario no se admitirá.

Todo estudiante que quiera ingresar a la Institución Educativa Rural Bábega debe presentar prueba de admisión de las cuatro áreas fundamentales, lo que permitirá ubicar al estudiante de acuerdo a sus conocimientos y aptitudes.

Es responsabilidad del docente establecer acciones de mejoramiento para que el estudiante supere sus dificultades y sea promovido; pero en caso de persistir será remitido al Comité de Evaluación y Promoción. Solo pueden recuperar los estudiantes que una vez terminado el cuarto periodo académico que quede pendiente en dos asignaturas, por ningún motivo se hará recuperación a estudiantes que presenten pendiente en más asignaturas.

.

**EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (Educación para Adultos)**

**INDICADORES DE DESEMPEÑO**

El proceso de desarrollo de competencias se encuentra ligado a tres aspectos: los actitudinales, cognitivos y prácticos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación son referentes indispensables en el proceso escolar partiendo de conceptos y estrategias claras y concretas en lo que respecta a su diseño e implementación.

Son criterios de evaluación: Los estándares básicos de competencias y los lineamientos curriculares. Los logros que determine la institución en cualquiera de las dimensiones, áreas o asignaturas. Entendiendo el logro como la satisfacción de un objetivo o acercamiento al mismo. Los indicadores de desempeño elaborados por la institución. Entendido como señales que marcan el punto de referencia tomado para juzgar el estado en el que se encuentra el proceso.

El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación como:

Se hará un mínimo de cinco valoraciones que den cuenta de diferentes estrategias en cada área o asignatura del plan de estudios por período los cuales quedarán registrados como evidencias por cada docente con respecto a las competencias básicas del ser, el saber y saber hacer.

EL SER se define como: las aptitudes que el estudiante tenga dentro del aula y fuera de ella.

EL SABER se define como: conocimientos previos y los adquiridos posteriormente con orientación del educador.

EL SABER HACER se define como: el nivel de competitividad y emprendimiento del estudiante frente a su entorno.

**CRITERIOS DE PROMOCIÓN** (Escuela Nueva, Postprimaria, Media Técnica).

Al finalizar el año escolar el estudiante será promovido bajo los siguientes criterios: Obtener como mínimo Desempeño Básico en todas las asignaturas.

Al obtener una o dos asignaturas con Desempeño Bajo en el informe final quedará con promoción pendiente y deberá presentar una evaluación una semana antes de iniciar el año escolar y ser superadas con Desempeño Básico. El docente de la asignatura o grado rendirá un informe escrito sobre el desempeño obtenido por el estudiante a la dirección y consejo académico que será consignado en el registro escolar.

Bajo ningún concepto se evaluará a los estudiantes que presenten nivel bajo en más de dos asignaturas, si presenta tres asignaturas, continuará en el mismo grado hasta que haya alcanzado los logros estipulados para el grado.

El estudiante del grado primero que obtenga Desempeño Bajo en el informe final en las asignaturas de MATEMÁTICAS y/o LENGUA CASTELLANA no será promovido.

Al finalizar el año escolar el estudiante no será promovido bajo los siguientes criterios:

Obtener como Desempeño Bajo en más de dos (2) asignaturas al no superar la evaluación de una o dos asignaturas pendientes programada en la semana

Institucional del mes de enero, o la no presentación de la evaluación de una o dos asignaturas pendientes en la hora y fecha programada.

La ausencia sin justificación y aceptada por la institución del 20 % de las actividades académicas durante el año escolar.

La ausencia sin justificación y aceptada por la institución del 20 % de la intensidad horaria anual en más de dos asignaturas.

La institución educativa determina la validez de una excusa a partir de: Formato Institucional de permiso de estudiantes, firmada por el acudiente legal del estudiante explicando de manera clara y precisa el motivo de la ausencia; en caso de inconvenientes de salud presentar las debidas certificaciones médicas. Si la ausencia fuere por calamidad familiar esta también debe ser demostrada por el acudiente.

**PROMOCIÓN ANTICIPADA.**

| Promoción | anticipada | | de | Grado. | | Durante | el | primer período | | del | | Año |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| escolar el | consejo académico, previo consentimiento | | | | | | | de | los padres de | | familia, | |
| recomendará ante | | el | consejo | | directivo la | | promoción | | anticipada | al | Grado | |
| siguiente del estudiante que | | | | demuestre un rendimiento superior en el desarrollo | | | | | | | | |
| cognitivo, | personal | y | social | en | el | marco de las | | competencias básicas | | | | Del |

Grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si

es positiva en el registro escolar. Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

El estudiante que demuestre un Desempeño Superior en el desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de los desempeños básicos de competencias del grado que cursa debe ser promovido al siguiente grado durante el año lectivo escolar, teniendo en cuenta que los modelos educativos de la institución son

Flexibles, previo consentimiento de sus padres, comité de evaluación y promoción, consejo académico y directivo de ser necesario.

Los docentes de las sedes, docentes titulares de los grados en el caso de la Básica Primaria, y los de las respectivas áreas en la Básica Secundaria y Media, (excepto el grado 11º que se debe cursar completo), recomendarán a las comisiones de evaluación y promoción, la Promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente, además de:

* El estudiante que se encuentre en extra edad y cuando demuestre capacidad académica eficiente para el desarrollo de desempeños básicos de competencia del siguiente grado.

**EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

**CRITERIO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.**

En atención a los dispuesto en los artículos 6 y 7 del decreto 1290 de 2009, la comisión de evaluación y promoción de cada grado será la encargada de determinar cuáles estudiantes deberán repetir un grado determinado.

Cada Institución determina en su SIEE las condiciones en este aspecto.

Sin embargo, de acuerdo con las condiciones, características y circunstancias en que se desarrolla el Programa de Educación para jóvenes y adultos, y porque es implementado por medio de un modelo educativo de naturaleza flexible, se tienen algunas consideraciones especiales con respecto a la promoción de beneficiarios.

La Institución educativa, los tutores-facilitadores y demás instancias de administración del Programa proveerán los mecanismos mediante los cuales los beneficiarios logren alcanzar las metas académicas previstas para cada CLEI, permitiendo el desarrollo de actividades y procesos en función de los indicadores de desempeño y los estándares de competencia. Pero si por circunstancias particulares en que un beneficiario, por razones de ausencia manifiesta a las sesiones de clase programadas, sin causa justificada, negligencia ante el trabajo o conductas que afectan la convivencia dentro del grupo y el normal desarrollo de las sesiones de trabajo, los tutores-facilitadores, previo informe de estudio a los Administradores.

Locales y Coordinación Académica de la Institución o la instancia que haga sus veces, emitirá un concepto valorativo en el que conste la conducta observada y la valoración del desempeño, en cuyo caso, si no es favorable, implicaría la suspensión de la promoción hasta cuando el beneficiario logre asumir sus compromisos académicos ante el tutor-facilitador encargado del grupo o CLEI y ante la Institución.

**ESCALA** **DE** **VALORACIÓN** **INSTITUCIONAL** **Y** **SU** **RESPECTIVA**

**EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.**

Para efectos de la valoración de los procesos académicos y comportamentales de los estudiantes de los niveles de básica primaria y media académica, se aplicará la escala valorativa y su equivalencia con la escala nacional de acuerdo con el decreto 1290 del 2009 así: **SUPERIOR, ALTO, BÁSICO, BAJO**, y estos son los criterios desde los Cognitivo, Personal y Social según los modelos educativos institucionales.

Los elementos que se tienen en cuenta para obtener las respectivas notas son:

Bitácoras, manual de logros, hoja de vida, talleres, control de progreso, autocontrol de asistencia, cuadernos de apuntes, trabajos prácticos, carpetas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** (Escuela nueva, Postprimaria, Media Técnica.)

**CRITERIO DE DESEMPEÑO BAJO.**

**Desempeños Cognitivos.**

* No supera el 58% de los desempeños básicos de competencia propuestos en las áreas básicas del plan de estudios.
* Requiere con frecuencia de estrategias pedagógicas de apoyo propuestas en los planes de estudio de las áreas.
* Su ritmo de aprendizaje aun con el apoyo permanente del docente, afectan sus desempeños cognitivos.
* Manifiesta algún interés por avanzar en su proceso de aprendizaje aunque sin resultados efectivos.

**Desempeños Personales.**

* Presenta faltas de asistencia que no justifica y pasa por alto lo dispuesto en el manual de convivencia.
* Falta mucho a la institución y cuando asiste a ella, entra poco a recibir las respectivas clases programadas.
* Presenta serias dificultades de desempeño personal con sus compañeros que afectan la convivencia institucional.
* No se manifiesta apoyo personal y afectivo desde su casa, los acudientes nunca se presentan a la IE.
* Usa de manera inadecuada su uniforme y presenta problemas de convivencia que requieren de ayuda profesional.

**Desempeños Sociales.**

* Se aísla con frecuencia y tiene inconvenientes de aceptación para relacionarse con los demás compañeros.
* Presenta dificultades de convivencia social que afecta su aprendizaje por no acatamiento de las normas.
* Cuando asiste a la institución, genera problemas de convivencia con sus compañeros y deteriora el clima escolar.
* No desarrolla ninguna de las actividades de mejoramiento social que le proponen los docentes.
* Incumple reiteradamente las normas de convivencia social y requiere de orientación especial en torno al respeto.

**CRITERIO DE DESEMPEÑO BÁSICO.**

**Desempeños Cognitivos.**

* Cumple con actividades académicas y en ocasiones enriquece la discusión de temas con sus argumentos.
* Alcanza el 80% de los desempeños básicos de competencia propuestos en los planes de estudio.
* En algunos casos necesita de estrategias pedagógicas de apoyo para alcanzar los desempeños básicos de competencia.
* Desempeña algunas actividades curriculares, pero cuando son requeridas por los docentes y la IE.

**Desempeños Personales.**

* Presenta inconvenientes de desempeño personal con algunos miembros de la comunidad educativa.
* Presenta faltas de asistencia con frecuencia que en la mayoría de las veces no justifica.
* En ocasiones es un poco empecinado en sus cosas a pesar de que se le orienta acertadamente.
* Manifiesta respeto por las demás personas sin generar discriminación en el grupo, aunque a veces lo hagan con él.

**Desempeños Sociales.**

* Necesita orientación familiar e institucional sobre el respeto a personas y miembros de la comunidad educativa.
* Demuestra poco interés por pertenecer a la comunidad educativa y participa muy poco de ella.
* Demuestra con sus actos sociales poco sentido de identidad y afecta la imagen de la institución.
* Es recurrente en acciones negativas que son tomadas por los compañeros como ejemplo a seguir.
* Se relaciona con las personas y compañeros que se identifican con él y participa solo cuando se le exige.

**CRITERIO DE DESEMPEÑO ALTO**.

**Desempeños Cognitivos.**

* Alcanza el 90% de los desempeños básicos de competencias propuestos con ayuda de algunas estrategias pedagógicas de apoyo al estudiante.
* Desarrolla las actividades curriculares planteadas por los docentes cuando se le exigen en el aula.
* Cumple con las exigencias académicas propuestas por los docentes y la institución educativa.
* Participa y es atento con respuestas acertadas cuando se le solicita en clase la solución de problemas.

**Desempeños Personales.**

* Aunque falta ocasionalmente su proceso de aprendizaje no se ve afectado o disminuido.
* Es tolerante en su relación con los demás y ejerce liderazgo cuando los docentes lo orientan.
* Su desempeño personal en relación con todas las personas de la comunidad educativa es apropiado.
* Acepta los consejos que se le hacen y se promueve a mejorar con la ayuda de los docentes.

**Desempeños Sociales.**

* Demuestra con agrado el gusto por estar en la institución que contagia a sus compañeros.
* Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento social que afectan a los demás compañeros.
* Comparte sus cosas, tiempo y amistad con diferentes personas sin establecer diferencias ni discriminaciones.
* Acepta a sus compañeros y prefiere a aquellos que presentan cierta desconsideración en el grupo.
* Expresa su identidad étnica y cultural a través de eventos culturales programados por la institución.

**CRITERIO DE DESEMPEÑO SUPERIOR**

**Desempeños Cognitivos.**

* Alcanza el 92-100% de los desempeños propuestos en el plan de estudios sin presentar estrategias pedagógicas de apoyo.
* Desarrolla actividades curriculares y pedagógicas que superan las expectativas de los docentes.
* Participa en todas las actividades curriculares y extracurriculares programadas por la institución.

**Desempeños Personales.**

* Respeta y valora a todos los miembros de la comunidad educativa y es disciplinado en sus labores.
* Asiste plenamente a las actividades curriculares propuestas por la institución
* Valora y promueve con autonomía su propio desarrollo sin que en el área se le exija y requiera.
* Cumple con todos los requerimientos que le propone la institución en el manual o pacto de convivencia.
* Tiene una presentación personal impecable y sirve como ejemplo a los compañeros

**Desempeños Sociales.**

* Es tolerante hacia las diferencias y presenta buen desempeño social en su relación con los demás.
* Manifiesta sentido de pertenencia por su Institución Educativa con las acciones de beneficio social.
* Valora y promueve en su grupo el agrado por ayudar a los demás sin importar las diferencias.
* Se relaciona muy bien con sus compañeros y docentes haciendo buen uso de los consensos y disensos.

**EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

Hace referencia a la calidad en la consecución de los objetivos de formación en función del desarrollo de competencias y/o indicadores de desempeño propuestos durante un periodo académico o el año, y en el caso del Modelo Educativo, los propuestos en el CLEI. Para ello se tienen en cuenta tanto los contenidos como los procedimientos propios de cada área integrada. La escala para este aspecto está dividida en tres ítems:

**Alto**: cuando el beneficiario supera (va más allá) el objetivo o meta pedagógica ytiene las habilidades, destrezas, métodos y los saberes que le permiten desarrollar un alto grado de autonomía.

**Medio**: cuando el beneficiario alcanza el objetivo o meta del desarrollo de lascompetencias con las habilidades, métodos y saberes esperados dentro del área y nivel de pensamiento que se estima.

**Básico**: cuando el beneficiario sólo alcanza el desarrollo mínimo de lascompetencias con las habilidades, métodos y saberes esperados para el grado y nivel cursado. (Ver anexo sistema de evaluación de aprendizajes proyecto ser humano).

**ESCALA VALORATIVA (Escuela nueva, Postprimaria, Media Académica)**

Los boletines de desempeño de los estudiantes se manejan con la escala nacional del decreto 1290 **SUPERIOR (4.6 a 5.0)**, **ALTO** (4.0 a 4.5), **BÁSICO** (3.0 a 3.9) **BAJO** (1.0 a 2.9).

La escala de valoración de La Institución Educativa, con respecto al decreto 1290, surge del debate y acuerdo realizado con toda la comunidad educativa será de 1 a 5 y esta tabla facilitará el análisis comparativo entre evaluaciones internas y externas como los resultados PRUEBAS SABER.

| **Escala Nacional** | **Escala Institucional** | **Escala de Rangos** | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Literal** | **Rangos** |
| Desempeño Superior | Superior | S | 4.6 – 5.0 |
| Desempeño Alto | Alto | A | 4.0 – 4.5 |
| Desempeño Básico | Básico | Bs | 3.0 – 3.9 |
| Desempeño Bajo | Bajo | B | 1.0 – 2.9 |

**LA ESTRATEGIA DE VALORACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL**

**ESTUDIANTE:**

Los docentes diseñan, aplican, evalúan y ajustan estrategias que garanticen el aprendizaje significativo de los estudiantes y los principios de la evaluación que se aplican en la Institución según el Artículo 5 del Presente Acuerdo.

**PARA ESCUELA NUEVA**

* Control de progreso
* Evaluaciones orales y escritas
* Presentación y estética del Cuaderno
* Participación
* Trabajos y consultas.
* Asistencia.
* Puntualidad.
* Presentación personal.
* Cumplimiento al Pacto de Aula.
* Carpetas de trabajos.
* Talleres.

La siguiente tabla será el instrumento del registro de los desempeños del estudiante, el cual no solo depende de la evaluación sino del cumplimiento de los parámetros estipulados para los modelos ESCUELA NUEVA, POSTPRIMARIA, MEMA, EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

**ESCUELA NUEVA**

| **SABER** | **HACER** | | | **SER** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Evaluación de corte  por guía,  por unidad y actividad D | Control  de  progreso | Presentación  del  cuaderno | Actividades  C de la  guía (trabajo  y consulta) | Autocontrol  de  Asistencia. | Participación  en clase  trabajo  colaborativo  desarrollo  dirigido de  Guías.  Responsabilidad, honestidad, respeto, tolerancia. |
| 45% | 10% | 10% | 20% | 5% | 10% |

**POST-PRIMARIA:**

* Evaluaciones escritas y orales, dentro del periodo
* Cuadernos (talleres y guías)
* Participación
* Carpeta de evidencias
* Autoevaluación
* Trabajos y consultas.
* Asistencia.
* Puntualidad.
* Presentación personal.
* Cumplimiento al Pacto de Aula
* Prácticas pedagógicas.
* Desempeño en la organización productiva pedagógica.

La siguiente tabla será el instrumento del registro de los desempeños del estudiante

| SABER | HACER | | | SER | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Evaluaciones de  corte por  guía | Presentación  del  cuaderno | Carpeta  de  trabajos  y  evidencias | Talleres  trabajos,  consultas  y  Compromisos. | Control  de  asistencia | Participación en clase | Actitud de  aprendizaje  Pacto de Aula (Cumplimiento) |
| 45% | 10% | 10% | 20% | 5% | 5% | 5% |

**Media Académica**

* Evaluaciones escritas y orales, dentro del periodo
* Cuadernos (talleres y guías)
* Participación
* Carpeta de evidencias
* Autoevaluación
* Trabajos y consultas
* Prácticas pedagógicas productivas.
* Portafolio de evidencias.
* Desempeño en la organización productiva pedagógica.
* Asistencia.
* Puntualidad.
* Presentación personal.
* Cumplimiento al Pacto de Aula

La siguiente tabla será el instrumento del registro de los desempeños del estudiante.

| SABER | HACER | | | SER | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Evaluaciones de  corte por  guía | Presentación  del  cuaderno | Carpeta  de  trabajos  y  evidencias | Talleres  trabajos,  consultas  y  Compromisos. | Control  de  asistencia | Participación en clase | Actitud de  aprendizaje  Pacto de Aula (Cumplimiento) |
| 45% | 10% | 10% | 20% | 5% | 5% | 5% |

**EDUCACIÓN PARA ADULTOS.**

**Escala de Valoración**

Los informes y el informe final de evaluación se regirán en cuanto al número de éstos y a la escala de valoración, de acuerdo con lo que determina para tales fines el Sistema Institucional adoptado por la Institución Educativa.

Si la Institución 29 MODELO EDUCATIVO PARA ADULTOS SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS BENEFICIARIOS Educativa no cuentan con este instrumento, los tutores-facilitadores se acogerán al siguiente esquema:

• Un informe parcial de desempeño de los beneficiarios cada cuarenta y cinco días.

En consideración de la escala nacional adoptada en el decreto 1290 de 2009, se hace una comparación con la escala institucional, asumiendo que la Institución asuma.

No obstante, de acuerdo con la naturaleza del modelo educativo como modelo flexible, la valoración de desempeño bajo no es tenida en cuenta. Por lo anterior, el modelo Educativo se acoge a la valoración y definición de la escala, a partir de la definición del nivel de competencia y/o desempeño. (Ver anexo sistema de evaluación de aprendizajes proyecto ser humano).

**LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS**

**DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.**

La Institución Educativa Rural Bábega para modalidades Escuela nueva, Posprimaria, Media Técnica) brindará a los estudiantes las siguientes estrategias de apoyo:

* Observación sistemática y asesoría por parte del docente.
* Seguimiento y control de procesos.
* Implementación de nuevas estrategias.
* Desarrollo de actividades de apoyo.
* Diálogos con padres de familia, docentes del área y titular de grupo.
* Seguimiento y apoyo de la unidad de psicología del municipio.
* Seguimiento y apoyo de las comisiones de evaluación y promoción.

**Educación para Adultos: (Ver anexo sistema de evaluación de aprendizajes Educación de Adultos).**

**LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

**ESTRATEGIAS**

Aplicar técnicas de auto corrección de pruebas y trabajos

* Orientación a los estudiantes sobre la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez sinceridad y responsabilidad
* Realizar actividades tendientes afianzar un clima de respeto y confianza, en el que sea posible reconocimiento de sus propias capacidades, aciertos y desaciertos
* Ejercitar la capacidad de discernir valorando los hechos con base en criterios acordados previamente.

**LAS ESTRATEGIA DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES. (Escuela Nueva, Posprimaria y Media Académica)**

Construir ambientes de aprendizaje: manejo de espacios y tiempos.

Acordar con los estudiantes las distintas formas de evaluar: participación en clase, trabajos individuales, evaluaciones escritas, orales, ensayos, entre otros.

* Implementar actividades de apoyo durante todo el año escolar para nivelar competencias objetivos metas y estándares para el grado que el estudiante esté cursando; esta nivelación se hará al final del bimestre cuando la situación del estudiante sea no aprobado, se evalúa de la forma que defina el docente y la nota obtenida se suma y promedia con la calificación final de la bimestral.
* Trabajos en el aula
* Explicaciones adicionales en el momento oportuno
* Actividades colaborativas
* Trabajos de consulta
* Tareas de refuerzo en el hogar con vinculación de los padres
* Envío de comunicación escrita a los padres de las dificultades que presenta el estudiante
* Intervención oportuna del docente para casos especiales de estudiantes con problemas de aprendizaje.
* Análisis de casos en los educandos con desempeños excepcionalmente altos, para recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.

**SISTEMA DE EVALUACION PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

De conformidad con el SIEE los docentes en sus prácticas pedagógicas incorporan actividades que tienen como finalidad ofrecer un apoyo al desarrollo de competencias básicas de los estudiantes y el mejoramiento de sus resultados. Entre las estrategias de apoyo más generales que se proponen están: aprendizaje colaborativo; se incorporan recursos didácticos en el proceso de enseñanza que favorezcan el aprendizaje con todos los sentidos; se realizan asesorías personalizadas y se utilizan diferentes técnicas e instrumentos para evaluar al estudiante; valorar integralmente al estudiante para evidenciar su progreso; para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), además de las anteriores se buscará asesoría y acompañamiento por parte del grupo Interdisciplinario de la Alcaldía Municipal de Silos y la Gobernación del Departamento.

**PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

Los siguientes principios son el resultado de la síntesis y elaboración de todas las premisas filosóficas y políticas que recogemos en el apartado de fundamentación legal expuesto anteriormente. Para esta condensada compilación, hemos rescatado los trabajos y reflexiones que, sobre el concepto de comunidad en su sentido más amplio, tanto social como educativa, nos presentan los autores Lickona, Flynn, Stainbac y Jackson.

**ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD** Como señala Flynn (1989: 4), necesitamos comprender, de algún modo, qué es una comunidad, cuál es su aspecto, cuándo se produce, qué hemos visto o experimentado cuando describimos una escuela como comunidad, etc. Una “auténtica comunidad es un grupo de individuos que han aprendido a comunicarse entre ellos con sinceridad, cuyas relaciones son más profundas que sus apariencias y que han establecido un compromiso significativo para ‘divertirnos juntos, llorar juntos, disfrutar con los otros y hacer nuestras las situaciones de los demás” “…es esencial tener una idea de lo que significa comunidad para poder fomentarla en las escuelas. Muchas escuelas y clases inclusivas que consiguen su meta y enfatizan la comunidad se centran en el modo de organizarse, de tal manera que todos se sientan ligados, aceptados y apoyados, y en las que cada uno apoya a sus compañeros y a los demás miembros de la comunidad, al tiempo que se satisfacen sus necesidades educativas” (Stainback, Stainback y Jackson, 1999: 23).

“Una comunidad es un grupo de personas organizado de tal forma que todos se sientan ligados, aceptados, apoyados, donde cada uno se siente respetado y se sabe cuidado por los demás dentro de un sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida” (Lickona ,1988).

**RESPETO A LAS DIFERENCIAS Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD** El principio de la Escuela Inclusiva (E.I.), alude fundamentalmente al respeto y reconocimiento de la diferencia en los escolares para orientar las acciones a atender la cultura y la pedagogía de la diversidad. El respeto y la atención a la diversidad, es la esencia de la E.I, su razón de ser. El reconocimiento de la diversidad debe concebirse como un rasgo personal irrenunciable, y como un derecho del individuo que ha de ser contemplado y alentado en la escuela. Todo esto supone un salto cualitativo que supera modelos anteriores, en los que todos los individuos debían ir homogeneizando en pro de la buena marcha del grupo y la uniformidad, generando conjuntos e individuos sin identidad.

**PRINCIPALES NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL**

Niños y niñas víctimas de abusos Niños que trabajan

Niños y niñas refugiados o desplazados

Minorías religiosas

Migrantes

Niños y niñas indigentes

Niños y niñas que trabajan en el hogar

Minorías étnicas

Minorías lingüísticas

Niños y niñas QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE COMBATE

Poblaciones indígenas

Niños y niñas CON DISCAPACIDADES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS

Niños y niñas soldados de la guerra

Poblaciones rurales

Niños y niñas de la calle

Niños y niñas nómadas

Huérfanos debido al VIH/SIDA

Niños y niñas víctimas de cáncer

Niños y niñas víctimas de enfermedades físicas

Niños y niñas con orientación sexual y dificultad en la identidad sexual

Niños y niñas trabajadores sexuales

Niños y niñas con Trastornos Mentales

Niños y Niñas con Dificultades de Aprendizaje

Niños y niñas con Capacidades Excepcionales

**PRINCIPALES TRASTORNOS DE APRENDIZAJE**

Dislexia: Dislexia se define como dificultad para leer.

Disgrafía: Disgrafía (o agrafía) se define como dificultad para escribir.

Discalculia: se define como dificultad para hacer cálculos matemáticos

Trastorno por déficit de atención e hiperactividad —TDHA

Déficit de Atención

Trastorno del espectro autista/Trastorno generalizado del desarrollo

Discapacidad intelectual

**RUTA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

El docente de aula es el que identifica y percibe las habilidades, destrezas y dificultades de cada uno de sus estudiantes. Por eso será él el que dentro del formato DUA Diseño Universal de Aprendizaje con que cuenta en su aula, diseñe un banco de Logros, Actividades y Recursos que le permitan implementar para atender a cada estudiante teniendo en cuenta su dificultad.



1. **EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:**

Se aplicará una evaluación psicológica y pedagógica para conocer la situación inicial que permita identificar las características, las habilidades, oportunidades de mejorar y los estilos y ritmos de aprendizaje de cada estudiante, como también el apoyo familiar y social con que cuenta el estudiante. Para ello se contará con la ayuda de un Psicólogo, Licenciado en Educación Especial o Especialista en Necesidades Educativas Especiales.

1. **DIAGNÓSTICO MÉDICO**

Los estudiantes identificados con dificultades de aprendizaje, serán remitidos a su entidad promotora de salud con el objetivo de que sea valorado y diagnosticado por un respectivo profesional.

1. **DISEÑO DE PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)**

De acuerdo con los resultados obtenidos, se diseña una planificación (adaptación), acorde a las necesidades educativas del estudiante, teniendo en cuenta la temática del grado.

Si el estudiante cuenta con un diagnostico especifico se procederá a realizar los Ajustes razonables respectivos para su dificultad si no cuenta con él se realizará la flexibilidad curriculardentro de los planes de estudio de La Institución Educativa Rural Bábega,

La evaluación de los estudiantes Dificultades de Aprendizaje contemplará los ámbitos en los cuales se desarrolla el estudiante, estos son: escolar, social y familiar.

Terminado cada proceso se emitirá un boletín con juicios cualitativos acorde con la Discapacidad y con la plataforma SINAI.

(VER ANEXO 1 PIAR) |

**¿CÓMO EVALUAR A LOS NIÑOS CON NEE O DIFICULTADES DE APRENDIZAJE?**

* El registro y descripción de sus logros o debe ser descriptivo y cualitativo
* La evaluación se basará en lo que sabe y puede hacer el estudiante
* Se debe particular su proceso, estableciendo niveles de desarrollo en una escala progresiva.
* Se deben valorar siempre los logros mínimos en cualquier tarea.

**EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los beneficiarios.

Para todos los beneficiarios que al finalizar el proceso hayan sido objeto de anotaciones especiales en el registro de control de desempeño que el tutor-facilitador maneja como instrumento de seguimiento del beneficiario, con observaciones finales de desempeño por debajo del nivel esperado como básicos y con muchas deficiencias a nivel cognoscitivo, actitudinal o práctico en hasta tres áreas integradas, inclusive con marcada inasistencia, la institución aplicará el proceso de recuperación, previo informe de acuerdo consensuado entre tutor-facilitador y beneficiario. Dicho proceso se realiza en el aula de clase asignada por la institución, es orientado por los tutores facilitadores, y tiene como objetivo verificar si se han subsanado o no las deficiencias observadas, para lo cual se aplicará una serie de actividades y evaluaciones relacionadas con lo trabajado a lo largo del CLEI.

Este proceso de recuperación se aplica en el tiempo que determine la Institución y en consonancia con la disponibilidad del tutor-facilitador. En todo caso el beneficiario debe haber mostrado una actitud de superación apropiada en todos los procesos implicados en el trabajo de las áreas integradas que está recuperando para matricularse al CLEI siguiente. Para aprobar un área integrada en el proceso de recuperación es necesario obtener una valoración de desempeño básico en ésta – o igual o mayor de 3.0, si se expresarán numéricamente la valoración. (Ver anexo sistema de evaluación de aprendizajes educación de adultos).

**RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, la Institución Educativa Rural Bábega., debe:

* Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
* Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
* Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
* Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
* Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
* Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
* A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
* Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
* Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

**DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**DERECHOS DEL ESTUDIANTE:**

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

* Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
* Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
* Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
* Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

**DEBERES DEL ESTUDIANTE:**

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

* Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
* Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

**DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA:**

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

* Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
* Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
* Recibir los informes periódicos de evaluación.
* Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

**DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA:**

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

* Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
* Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
* Analizar los informes periódicos de evaluación
* En el momento de hacer reclamos sobre el desempeño de sus hijos, lo deben hacer de forma respetuosa y siguiendo el respectivo conducto regular

**REGISTRO ESCOLAR**

la Institución Educativa Rural Bábega, llevará un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan, en este debe estar incluida la hoja de vida de cada uno de ellos.

**CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO**

La Institución Educativa Rural Bábega, a solicitud del padre de familia o acudiente, emitirá constancias de desempeño (estudio) de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte.

**PROCESO DE GRADUACIÓN**

La Institución Educativa Rural Bábega, los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de BACHILLER ACADÉMICO, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el colegio en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1290. Además de cumplir con las normas reglamentarias exigidas por el MEN y la Secretaría de Educación Departamental, para tal efecto como el Servicio Social Obligatorio (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994).

Para la obtención del título se debe:

* Presentar los certificados de estudio de los grados anteriores con el estado académico promovido.
* Estar a Paz y Salvo con el Colegio por todo concepto.
* Haber cumplido y aprobado el servicio social obligatorio.
* En caso de haber cursado los años anteriores en una institución del extranjero, debe presentar los certificados de estudio apostillados, o en su defecto certificación de validación de una institución que esté autorizada por la Secretaria de Educación. (Los grados décimo y undécimo no se validan).
* Debe presentar la prueba SABER.
* Los casos particulares que no se inscriban en este artículo, su situación será definida por el respectivo Comité de Evaluación y Promoción quien, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en este Manual, definirá su graduación.

En caso de no cumplir uno o varios de los anteriores requisitos, su graduación será por ventanilla, el año siguiente y en la fecha que estipule la institución.

**ASIGNACIÓN DE CUPO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES NUEVOS**

La Institución Educativa Rural Bábega, para facilitar el acceso a la educación en los niveles de primaria, básica y media, tiene como requisitos:

* Paz y salvo de la institución de donde viene
* Certificado de estudios con membrete de la institución de donde viene el estudiante, debidamente firmado por el representante legal de la misma.
* Estar retirado de la plataforma del SIMAT, de la institución de donde proviene.
* Si viene de una institución privada, debe contar con los requisitos de aprobación de estudios, resolución de aprobación de creación de la institución, de lo contrario se le realizará una evaluación diagnóstica para el grado que va a realizar.
* Si el estudiante proviene del extranjero, debe presentar los certificados de estudios los cuales si son de primaria deben estar apostillados, de no ser posible deberá presentar validación ante una institución que este autorizada por la Secretaria de Educación.
* Se matriculará en el sistema con el número (NES) que le asigne el sistema de matrícula, quedando obligada en un plazo no mayor a 6 meses a legalizar los documentos que se exigen para matrícula (registro civil o tarjeta de identidad).

Si el estudiante presenta en sus documentos un comportamiento que no sea Superior o Excelente, el padre se comprometerá a estar atento a cualquier llamado de atención por dificultades presentadas por el estudiante.

* Debe presentar prueba de admisión en las cuatro áreas fundamentales que permite ubicar al estudiante en el grado según las capacidades que demuestre.

**LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES** **Y**

**DOCENTES** **DEL** **ESTABLECIMIENTO** **EDUCATIVO** **CUMPLAN** **CON** **LOS**

**PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE**

**ACCIONES GENERALES**

* Articulación de la planeación y la acción evaluativa con los fines y objetivos previstos en la ley, la filosofía de la institución, el plan de estudios, los logros esperados, indicadores desempeños y los criterios para la evaluación y la promoción dentro del P.E.I.
* Constitución y puesta en funcionamiento de las comisiones de evaluación y promoción.
* Difusión de criterios de evaluación y promoción, a fin de que todos los agentes conozcan previamente las reglas de juego.
* Reuniones de docentes de distintos niveles o grados con el propósito de analizar la situación de los estudiantes en El Paso de un grado a otro.
* Información sistemática de parte de las Comisiones de Evaluación con el fin de orientar y animar el proceso.
* Diálogo continuo con los grupos de estudiantes sobre los avances y dificultades para estimular y determinar la realización de actividades.
* Retroalimentación permanente, ajustando contenidos, actividades, recursos, y demás aspectos del proceso educativo, cuando las condiciones lo ameriten.
* Información a los estudiantes y padres a través de boletines periódicos o de otros medios que partan de la iniciativa de los docentes o de los órganos colegiados.
* Programación y realización de actividades complementarias.
* Análisis de la evaluación.

**ACCIONES PARTICULARES**

**RECTOR**

* Acompañar a los docentes en el proceso de evaluación.
* Garantizar que el Sistema Institucional de Evaluación cumpla con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y por La Institución Educativa Rural
* Socializar, revisar y evaluar permanentemente el Sistema Institucional de Evaluación para proponer los ajustes necesarios.
* Orientar los modelos pedagógicos.

**LOS DOCENTES:**

* Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación según los parámetros establecidos y aprobados por la misma.
* Diseñar y aplicar las evaluaciones según los parámetros establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación teniendo en cuenta diferentes técnicas y modelos educativos.
* Revisar y analizar constantemente las pruebas y su proceso evaluativo completo para hacer los ajustes pertinentes.

**TITULARES DE GRADO**

1. Ser puente entre el colegio y los demás miembros de la comunidad educativa.
2. Preparar los informes académicos y disciplinarios de sus estudiantes para ser entregados a los padres de familia o acudientes en cada período
3. Ser vocero de las inquietudes de sus estudiantes ante los otros docentes o directivas de la institución.
4. Firmar los informes que se entreguen a los estudiantes.
5. Diligenciar los formatos

**LA** **PERIODICIDAD** **DE** **ENTREGA** **DE** **INFORMES** **A** **LOS** **PADRES** **DE**

**FAMILIA.**

Durante el año lectivo se entregarán a los estudiantes y padres de familia, cuatro informes o boletines correspondientes a cuatro períodos académicos entregados terminados cada periodo y uno final que contendrá las definitivas correspondientes al promedio de las calificaciones obtenidas en los cuatro periodos.

**LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.**

Los informes que se entregan a los estudiantes por cada período académico, tienen los nombres y apellidos e identificación de los mismos. Van las áreas cursadas en cada grado con la intensidad horaria semanal, además de la descripción de los desempeños, alcanzados y juicios valorativos acordes a la escala institucional.

**LAS INSTANCIAS DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y**

**RESOLUCIÓN** **DE** **RECLAMACIONES** **DE** **PADRES** **DE** **FAMILIA** **Y**

**ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

Cuando se presente una diferencia de criterios; entre el docente y el estudiante, en actitud de diálogo deberán resolver exitosamente los malentendidos que se hayan podido generar, en caso de no ser posible la resolución del mismo, la institución, determina las siguientes instancias que puedan intervenir para solucionarlo el conducto regular será el siguiente:

* El docente de la asignatura.
* Titular de grupo.
* Rector.
* Comisión de evaluación y promoción.
* El consejo directivo.

**LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN**

**LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE.**

A la finalización del año escolar el SIEE, será evaluado por toda la comunidad educativa para los ajustes necesarios y se realizará el siguiente procedimiento:

* Organizar mesas de trabajo y de diálogo con los estudiantes, padres de familia docentes directivos docentes para evaluar la pertinencia, coherencia y validez del SIEE
* Socializar los resultados de las mesas de trabajo
* Plantear los planes de mejoramiento que sean requeridos
* Socializar la nueva propuesta

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Aprobado Por:**

**CONSEJO DIRECTIVO**

Esp. Rafael Capacho Rozo (Rector)

Mg Doris Liliana Sánchez Flórez (Representante Docentes)

Zenaida Cañas (Representante Docentes Sedes)

Zenaida Sarmiento Villamizar (Representante Sector Productivo)

Carmen Socorro González (Representante Padres de Familia)

Luz Marina Peña (Representante Exalumnos)

Lina Fuentes Moreno (Representante Padres de Familia)

Cayli Valentina Caballero Granados (Representante Estudiantes)

**Anexos**

**Anexo 1 Formato DUA**

**Anexo 2 PIAR**